

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR
EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
CAMBIO DE ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE
CUATRO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIONADOS
POR LOGROÑO DEPORTE, S. A.**

INDICE

| | |
|--|---|
| 1.- OBJETO DEL CONTRATO | 2 |
| 2.- NORMATIVA APLICABLE | 3 |
| 3.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR | 3 |
| 5.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO | 3 |
| 6.- FALTAS Y SANCIONES | 4 |
| 7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR | 5 |

ANEXOS

| | |
|--|---|
| ANEXO: I - HOJA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO | 7 |
| ANEXO: II - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA..... | 8 |
| ANEXO: III - TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR..... | 9 |

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL CAMBIO DE ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE CUATRO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A.

Su objeto es regular el tipo de productos y las actuaciones a realizar según las cuatro memorias técnicas dadas en archivos adjuntos a este Pliego, dichos elementos se instalarán en los edificios indicados por Logroño Deporte, S. A.; en las condiciones y términos expuestos en él.

2.- NORMATIVA APLICABLE

Los productos suministrados en este Pliego cumplirán con cuantas normativas vigentes afecten a ellos, aunque no sean citados expresamente en este documento. Las piezas deberán estar homologadas y certificadas CE, teniendo en regla cuantos registros oficiales estén en vigor.

3.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR

Deberá quedar siempre garantizada la correcta instalación y funcionamiento de los productos indicados en el presente Pliego; considerando, los mismos, de gran importancia por Logroño Deporte para el correcto funcionamiento de sus instalaciones.

El Adjudicatario se encargará de las labores de desmontaje, reciclaje, suministro e instalación de cada elemento en los periodos y fechas indicados por los Técnicos de Logroño Deporte.

Los productos ofertados deberán tener como mínimo las características de los indicados en las memorias técnicas dadas en los archivos adjuntos a este Pliego, aunque se podrán proponer similares de características iguales o superiores a los indicados.

En todo momento los Técnicos de Logroño Deporte, tendrán plenas facultades para devolver cualquier partida que a su juicio no cumpla con las características exigidas en el presente Pliego o cambiarla por otra.

4.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario del contrato, nombrará un interlocutor que ostentará la representación de la empresa cuando sea necesaria su presencia en todos los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se facilitará teléfono de contacto permanente de dicho Delegado al Área Técnica de Logroño Deporte; así como el de un sustituto en caso de enfermedad o vacaciones.

El mismo será el encargado de la relación con los Técnicos de Logroño Deporte y se ocupará de supervisar:

- El desmontaje de los elementos antiguos sin dañar otros aledaños.
- Reciclar cuantos elementos sean necesarios mediante las actuales normativas vigentes.
- Suministrar los nuevos según los criterios dados.
- Dejar todo funcionando y en óptimas condiciones de uso.
- Legalizar los nuevos elementos instalados.

Para cualquier duda o aclaración técnica sobre los estudios de iluminación, se puede contactar con el Ingeniero redactor de los mismos mediante el siguiente teléfono y correo electrónico:

- Nombre: Fernando Sainz de Ugarte Fernández
- Teléfono: (941) 584848
- Correo electrónico: proyectos@ebrotec.com

5.- FALTAS Y SANCIONES

Se consideran faltas imputables a la empresa Adjudicataria, aquellas referidas al incumplimiento de las obligaciones y requisitos marcados en las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego; pudiendo concretarse, entre otras, las siguientes:

FALTAS MUY GRAVES

- La demora en la finalización de la instalación de los productos en más de un día sobre la fecha prevista, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada por escrito y aceptadas por los Técnicos competentes.

- La no intervención inmediata y con todos los medios necesarios, tras la puesta en conocimiento de una situación que exija una actuación extraordinaria o urgente; calificada como de emergencia.
- Desobediencia a las órdenes dadas por los Técnicos de Logroño Deporte, previa petición por escrito de las mismas.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el presente Pliego, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.
- Falta de elementos o medidas de seguridad para la prestación del servicio.

Cualquier falta de este tipo deberá ir acompañada de un informe por escrito detallado del Técnico de Logroño Deporte correspondiente; y, la consecución de dos de ellas puede suponer la resolución del contrato vigente, previo informe justificativo emitido por el Responsable del Área correspondiente al Consejo de Administración de Logroño Deporte.

FALTAS GRAVES

- Los incidentes del personal perteneciente a la empresa adjudicataria con terceras personas; tanto por trato incorrecto, como por deficiencia de la prestación del servicio; dos incidentes de este estilo será considerado una falta muy grave.
- La reiteración en la comisión de faltas leves, la acumulación de cinco de ellas implicará una de tipo grave.
- La modificación en la prestación del servicio sin causa justificada, ni notificación previa. Dos de este tipo será considerada una de tipo muy grave.

FALTAS LEVES

- Todos los demás casos no previstos anteriormente y que de algún modo signifiquen detrimento de las condiciones establecidas en este Pliego, con perjuicio no grave de los servicios o que den lugar a deficiencias en el aspecto del personal o de los medios utilizados.

La calificación de cualquier falta dentro de los apartados anteriores, corresponde única y exclusivamente a los Técnicos de Logroño Deporte; debiendo ser comunicadas siempre por escrito al Delegado de la empresa Adjudicataria por ellos, e, indicando de forma clara en el encabezado el tipo de falta cometida. Con cuantos datos, fotos y documentación sea necesaria aportar para tal fin.

El Técnico emisor será quien tendrá potestad para reunirse con cuantos representantes por parte de la empresa considere necesarios para aclarar los motivos de dicha falta, o, una vez estudiada la respuesta dada por la empresa: retirar, mantener o elevar el grado de la misma.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas que quieran optar al contrato, deberán presentar, dentro del mismo sobre de la documentación administrativa, la siguiente documentación técnica:

- ✓ Hoja de aceptación del presente Pliego, debidamente rellena y cumplimentada, según el formato dado en el anexo: I del Pliego de Prescripciones Técnicas
- ✓ Fichas técnicas de los elementos a instalar (sólo en caso de que proponga unos diferentes a los indicados en las memorias técnicas, siendo estos de calidad contrastada igual o superior a los propuestos)
- ✓ Tabla de precios de los productos a suministrar, según el formato dado en el anexo: III del Pliego de Prescripciones Técnicas

La NO presentación de alguno de los documentos especificados anteriormente implicará la anulación de la misma en el concurso.

La presentación de la oferta implica la aceptación de este Pliego de Condiciones Técnicas en todos sus apartados y en su totalidad, con las especificaciones indicadas en el mismo.

En Logroño, a 08 de Agosto de 2018
EL RESPONSABLE DE OFICINA
TÉCNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández

ANEXOS

ANEXO: I
HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO

ANEXO: II
HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

ANEXO: III
TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR

ANEXO: I - HOJA DE ACEPTACIÓN DEL PLIEGO

| | |
|----------------|--|
| Pliego: | CONTRATACIÓN DEL CAMBIO DE ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE CUATRO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A. |
|----------------|--|

| | |
|-----------------|--|
| Empresa: | |
|-----------------|--|

Mediante el presente escrito, D./Dña. _____
_____, con D.N.I. _____, en
representación de la empresa arriba indicada, acepta el presente Pliego en las
condiciones y términos expresados en el mismo.

Logroño, a _____ de _____ del 201_____

Representante de la Empresa

Fdo.: _____

ANEXO: II - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

Para solicitar la misma se deberán rellenar los espacios marcados en gris y remitirla a la siguiente dirección de correo: juanluis.ortega@logronodeporte.com

| | |
|----------------|---|
| Pliego: | CONTRATACIÓN DEL CAMBIO DE ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED DE CUATRO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A. |
|----------------|---|

| | |
|--------------------------------|--|
| Empresa: | |
| Fecha solicitud visita: | |
| Hora solicitud visita: | |
| Teléfono de contacto: | |

| | |
|----------------------------|--|
| Asistentes empresa: | |
| | |
| | |
| | |

| |
|-----------------------|
| Observaciones: |
| |

Logroño, a _____ de _____ del 201__

Representante de la Empresa

Representante de Logroño Deporte

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO: III - TABLA DE PRECIOS A ENTREGAR

Seguidamente, se da la ficha a anexar a la oferta en el sobre indicado. En los precios propuestos, deberán tenerse en cuenta los elementos necesarios para que la instalación quede perfectamente operativa y funcionando para cada partida, junto con la pequeña mano de obra necesaria.

Para calcular la puntuación obtenida se realizará mediante fórmula matemática sobre el precio total ofertado sin I.V.A.

Empresa:

| Lugar | Precio Unitario |
|-------------------------|-----------------|
| <i>PM Vicente Ochoa</i> | |
| <i>PM Valdegastea</i> | |
| <i>PM Murrieta</i> | |
| <i>PM Madrid Manila</i> | |
| TOTAL: | |